

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 115

El ayuntamiento de naturales de Orizaba, ofrece al virrey \$6,016 y sus servicios para sofocar la guerra contra los insurrectos

Excelentísimo señor.— El ilustre ayuntamiento de naturales de la villa de Orizaba ha escuchado con horror el atentado nunca visto en todo este orbe, y con todo promovido en San Miguel el Grande. Nuestro corazón está penetrado del más vivo sentimiento por la infidelidad y delitos de nuestros hermanos, al paso que alentado para oponerse a todos sus designios, porque está convencido de lo que debe a su religión, a su amado y cautivo soberano, y al gobierno que le representa.

Nuestra religión nos recuerda que todos somos hijos de un mismo padre en el orden natural y en el de la gracia. Adán nos dejó unidos con unos sentimientos tan propios para conservar nuestra especie, que sólo ellos son bastantes para mirar como propios, los bienes o males de nuestros hermanos. Jesucristo nos estrecha tanto estas obligaciones que quiere retornemos bien por el mal que nos hagan, y que nos despropiemos de todo lo que tenemos, por no romper por nuestra parte los vínculos de caridad con que nos debemos unir. Si en el tiempo de nuestra gentilidad cuando estaban las luces de la razón como detenidas con las tinieblas de la idolatría, se vio rayar entre nosotros la unión que inspira la naturaleza ¿cómo podremos faltar a estos sentimientos, después que Jesucristo desterró de este hemisferio las tinieblas del error, e introdujo las luces del evangelio? ¿Cómo podremos adoptar el espíritu de división, cuando Su Majestad entre tanto como nos pudo pedir, sólo nos deja encomendado y aún nos manda que nos amemos, como él nos ha amado? ¿Qué interés, qué distinción, qué agravio podrá intervenir que quite toda su fuerza a un precepto tan absoluto y tan caro? Confesamos señor excelentísimo, que en sostener este principio de nuestra

sagrada religión, nos lleva también nuestro propio interés, porque borrado de nuestro corazón este precepto tan recomendable, olvidada esta unión tan indispensable para la vida civil ¿no es precipitarse en un estado más lamentable que el que sufrimos en el tiempo de nuestra gentilidad? ¿qué será entonces de nuestra patria?

Es verdad que en aquel tiempo se mantuvieron los indios de este partido independientes de todo soberano y sólo con una especie de reconocimiento, de alianza y de amistad con el noble senado de Tlaxcala; pero conocieron desde luego las ventajas de ser gobernados por el católico rey y señor de las Españas, pues voluntariamente pasaron hasta cerca de Tepeaca a ofrecer su libertad en manos del conquistador de este reino, y siguiendo las huellas de sus nobles aliados de Tlaxcala a auxiliarlo también en la pacificación de los chichimecas y en las demás provincias conquistadas. No fueron vanas sus esperanzas, pues desde aquel tiempo cada uno de los monarcas ha mirado a los indios de Orizaba como a hijos, y nosotros a su majestad como padre y soberano. Nos han aumentado nuestros caudales, nos han escuchado en nuestras quejas, nos han concedido privilegios singulares y bajo de su amparo hemos vivido hasta aquí imperturbables. Pues ¿cómo seremos insensibles a sus ultrajes? ¿cómo no sacrificaremos de buena voluntad nuestras personas y nuestros bienes? Sí, señor excelentísimo, contamos ya con que derramaremos nuestra sangre no sólo en defensa de nuestra patria, sino en todos los lugares que vuestra excelencia tenga por conveniente destinarnos. En cuanto a nuestros caudales sólo ofrecemos de contado 6,016 pesos, único existente de nuestras arcas, por haberse extraído hace poco tiempo 3 mil, para la reconquista de las Españas. Bien conocemos ser corta nuestra oferta para los excesivos gastos de esta causa; pero nuestro afecto estará vigilante para juntar lo posible y refrendar lo colectado. Nuestra mayor satisfacción será ver exhaustos nuestros caudales, y de que vuestra excelencia en el momento que reciba esta representación

despache sus órdenes para entregar lo ofertado en obsequio de nuestro soberano.

Es cierto que está cautivo y que no tenemos la dicha de que nos gobierne los dilatados años que deseamos; esto es lo que nos duele, tanto por lo que su inocencia padece, como porque se valen de esta ocasión los contrarios para querernos extraer de su dominación soberana; pero tenemos a la Suprema Junta de Regencia, que está legítimamente formada, que le representa en todos sus derechos y a quien hemos jurado obediencia, como si fuese nuestro monarca. En vuestra excelencia reconocemos una potestad que representa a las legítimas autoridades, y también un militar diestro y experimentado, que con los auxilios del cielo sabrá contener la audacia, e ingratitud de nuestros hermanos. Por lo mismo elevamos y ponemos en manos de vuestra excelencia nuestras personas, nuestros caudales, todo lo que somos y poseemos, para que a su arbitrio, como fieles vasallos del señor don FERNANDO VII, de que nos gloriamos seamos sacrificados, hasta derramar la última gota de nuestra sangre en honor de la religión, del rey y la patria. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Sala capitular de naturales de la villa de Orizaba 3 de noviembre de 1810.— Excelentísimo señor.— *Manuel Mendoza*, gobernador.— *Dionisio Antonio Velasco*, regidor alguacil mayor.— *Salvador Cayetano de Naxera*, regidor decano.— *Casildo María González*, escribano de cabildo.— Excelentísimo señor virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602